

EXP-UNC:0017266/2017**CÓRDOBA, 07 AGO 2017****VISTO**

Que la Srta. Julia GIORGIS, Legajo 31301201, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Introducción a la Psicología ; Psicología Evolutiva I; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología; Psicoestadística; Antropología; Psicología Evolutiva II; Idioma Extranjero I, de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Empresarial Siglo XXI; así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. Julia GIORGIS, Legajo 31301201 , en las asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 8 (ocho) puntos; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de 10 (diez) puntos; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés con una calificación de 6 (seis) puntos.



EXP-UNC:0017266/2017

ARTÍCULO 2°: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de las unidades Antropología y Género, Antropología y Salud, más una Etnografía a elección.

ARTÍCULO 3°: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea PREVIO COLOQUIO de las unidades 1, 2, 3 y 4.

ARTÍCULO 4°: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, PREVIO COLOQUIO de las unidades 2, 3, 4, 5 y 6.

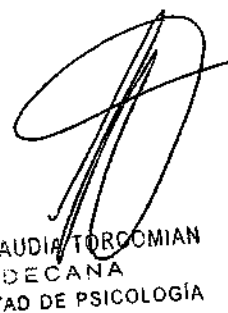
ARTÍCULO 5°: No otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez.

ARTÍCULO 6°: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°**1235**

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba


CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA